

EXPDTE. N°: 81/2012 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Producción, Departamento Provincial de Aguas (DPA) y Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), que vería con agrado se arbitren los medios necesarios ante Prefectura Naval Argentina para la habilitación y puesta en funcionamiento en forma urgente de la Balsa de la Isla 58 ubicada en las márgenes del río Negro en la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BERARDI GARRONE
LOPEZ MENDIOROZ ODARDA RIVERO VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Abril de 2012